

Guadalajara de Buga, 07 de abril de 2026

Señores  
**ANÓNIMOS**

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

**EL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA CVC, recibió denuncia anónima, radicada con No. 955492024, referente está a:**

**Asunto:** Atender solicitud radicada de manera ANÓNIMA, radicada con No. 955492024, referente a “Denuncia de presunta actividad de tala sin autorización en la vereda La Magdalena, municipio de Guacarí”.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), a través de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur – UGC/SGZC, se permite informarles, que, en atención a la solicitud presentada de manera ANÓNIMA, radicada en estas dependencias con No. 955492024, se procedió a realizar inspección por parte de nuestro personal operativo, en el siguiente punto, conforme a la información aportada en la solicitud.

Coordenadas de inspección, GCS WGS 1984 – Grados Decimales:

Punto	Latitud	Longitud	Nombre
1	3.699000	-76.182333	Vereda La Magdalena

**DESCRIPCIÓN**

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, en atención al oficio con Radicado No. 955492024, de Fecha 18-10-2024, donde se denuncia de forma anónima una actividad de tala sin autorización llevada a cabo en la vereda La Magdalena, municipio de Guacarí.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:  
0742-955492024

## CONCLUSIONES:

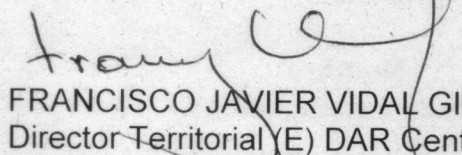
El día 24 de febrero de 2026 se realizó visita técnica a la dirección suministrada, identificando la zona donde se habría llevado a cabo la actividad. En el lugar se observa una zona de potreros, la cual ha sido sometida a actividades de limpieza y rocería para la adecuación de los mismos. Debido a que solo se evidencia el corte de rastrojos altos, no es posible afirmar que haya tenido lugar una actividad de tala en la zona. Por lo anteriormente mencionado, se informa que no se ha hallado una situación que amerite un accionamiento sancionatorio por parte de nuestra entidad y por ende se procede a dar cierre a la solicitud en cuestión.

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica de la CVC - DAR Centro Sur <https://www.cvc.gov.co/> y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 artículo 69.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cualquier información adicional, puede ser solicitada, en la sede de la DAR Centro Sur, en la ciudad de Guadalajara de Buga, ubicada en el Centro de Piscicultura contiguo al Batallón Palace o en la sede de la UGC/SGZC, ubicada en la carrera 2 con Calle 4ª, Plaza de La Estación – Antigua Estación del Tren de Guacarí (Guacarí K – 226), municipio San Juan Bautista de Guacarí, teléfono 602- 6206600 extensión 2441 - 2447 o en el canal de atención virtual: <https://pqrweb.cvc.gov.co/>


Cordialmente,

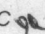
  
FRANCISCO JAVIER VIDAL GIRALDO  
Director Territorial (E) DAR Centro Sur

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró: Ing. Adolfo León Vélez - TO 

Revisó: Arq. Diego Fernando Quintero Alarcón - Coordinador UGC - SGSC 

Archívese en: Expediente 0741-028-142-041-2025

INSTITUTO DE PISCICULTURA  
BUGA, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 2379510  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
[www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co)

Página 2 de 3

VERSIÓN: 13 – Fecha de aplicación: 2025/10/22

CÓDIGO: FT.0710.02



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## INFORME DE VISITA

**1. FECHA Y HORA DE INICIO:** 10/Marzo/2026 hora: 10:00 am

**2. DEPENDENCIA/DAR:**

Dirección Ambiental Regional Centro Sur - Unidad de Gestión de Cuenca Sonso Guabas Sabaleta El Cerrito (UGC – SGSC).

**3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:**

Nombre de solicitante: ANÓNIMO

Dirección de notificación:

Celular:

Correo:

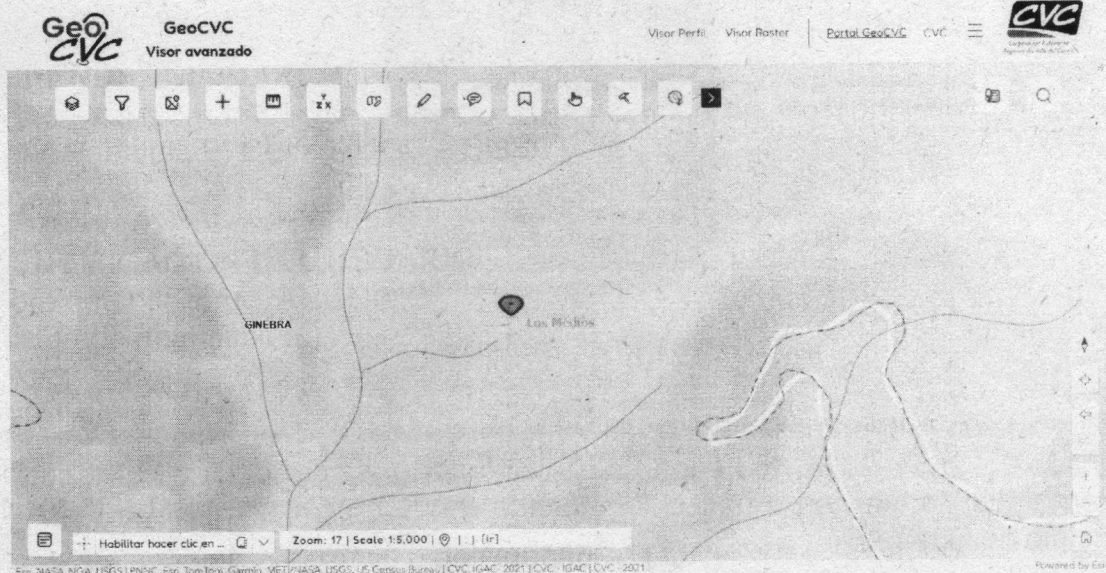
**4. LOCALIZACIÓN:**

Vereda La Magdalena, Municipio de Guacarí. - Radicado No. 955492024.

**COORDENADAS**

Predio	Latitud	Longitud	Altitud
Predio Villa Campana	3.699000	-76.182333	2076 msnm.

Tabla 1.



**Figura 1.** Localización del predio. **Fuente:** Visor geográfico Avanzado CVC, [https://geo.cvc.gov.co/visor\\_avanzado/](https://geo.cvc.gov.co/visor_avanzado/)

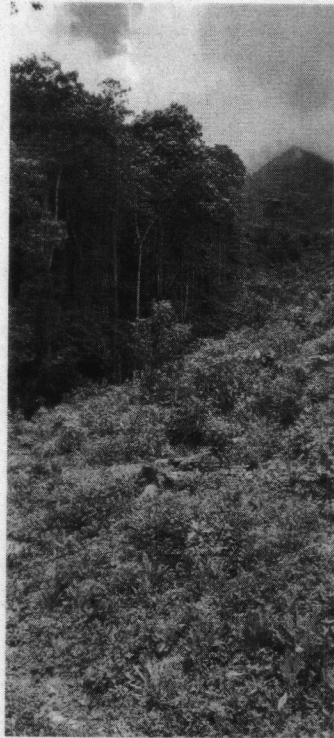


Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

**5. OBJETIVO:** Atención a denuncia en la vereda La Magdalena, Municipio de Guacarí, Valle del Cauca, donde se requiere intervención de árboles (poda), por concepto de actividad de tala de árboles sin autorización.

**6. DESCRIPCIÓN:** La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, en atención al oficio con Radicado No. 955492024, de Fecha 18-10-2024, donde se una actividad de tala sin autorización adelantó visita en el sector.

### REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotos 1: Localización del guadual.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, en atención al oficio con Radicado No. 955492024, de Fecha 18-10-2024, donde se denuncia de forma anónima una actividad de tala sin autorización llevada a cabo en la vereda La Magdalena, municipio de Guacarí.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

**7. OBJECIONES:**

N/A

**8. CONCLUSIONES:** El día 24 de febrero de 2026 se realizó visita técnica a la dirección suministrada, identificando la zona donde se habría llevado a cabo la actividad. En el lugar se observa una zona de potreros, la cual ha sido sometida a actividades de limpieza y rocería para la adecuación de los mismos. Debido a que solo se evidencia el corte de rastrojos altos, no es posible afirmar que haya tenido lugar una actividad de tala en la zona. Por lo anteriormente mencionado, se informa que no se ha hallado una situación que amerite un accionamiento sancionatorio por parte de nuestra entidad y por ende se procede a dar cierre a la solicitud en cuestión.

Se remite el presente informe al coordinador de Cuenca para lo pertinente.

**9. HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:00 am

**10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:**

**ADOLFO LEON VELEZ**

Técnico Operativo





Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:  
0742-955492024

### CONSTANCIA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN:

Fecha de fijación 14-04-2020 Hora 2:00 pm Firma del funcionario \_\_\_\_\_

Fecha de desfijación 20-04-2020 Hora 5:30 pm Firma del funcionario \_\_\_\_\_

INSTITUTO DE PISCICULTURA  
BUGA, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 2379510  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
www.cvc.gov.co

